

Concurso Público de Ingreso a las
Plantas de Técnica, Administrativa y Auxiliar
Año 2025
Rex. 9200-9201-9203 Bases Concurso



**Gobierno
de Chile**

Dirección SS Viña del Mar Quillota Petorca
Subdepto. Gestión de Personas
Unidad de Personal

diciembre 2025

NORMAS REGULADORAS

- DFL. N° 1/2005 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79
- Decreto Supremo N° 69° de 2004 del Ministerio de Hacienda Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo,
- DFL. N° 08/2017 del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal para el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y establece los requisitos para el ingreso y promoción
- DFL. 29 del 2004 de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834
- Resoluciones Exentas (E) N° 9.200, 9.201 y 92.03 de fecha 30 de octubre de 2025 que Aprueban Bases de Concurso Público de Ingreso a las Plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares

Planta de Técnicos

Planta	Grado	Nº Vacantes
Técnicos	19	55
	20	108
	21	129
	22	134
Total Cargos Vacantes		426

Planta de Administrativos

Planta	Grado	Nº Vacantes
Administrativos	19	36
	20	48
	21	50
	22	51
Total Cargos Vacantes		185

Cargos Vacantes

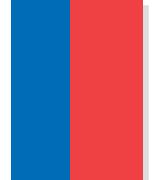
Planta de Auxiliares

Planta	Grado	Nº Vacantes
Auxiliar	22	66
	23	81
	24	88
Total Cargos Vacantes		235

Cronograma



HITOS	DIAS	DS	Desde	Hasta
Publicación concurso en Diario Oficial, portal de Empleo Públicos y sitio web Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	1 día hábil, el día 1º o 15º de cada mes, o el primer día hábil siguiente, si aquellos fueren feriados, y posterior a la Toma de Razón de bases de Concurso y coordinación con el Servicio Civil.	1		01/12/2025
Publicación y Difusión y acceso a las Bases en portal de empleos Públicos, Pagina Web del SSVQy establecimientos del Servicio de Salud.	08 días hábiles siguientes al término de la etapa anterior.	8	02/12/2025	12/12/2025
Postulación en Portal Empleos Públicos.	15 días hábiles siguientes al término de la etapa anterior.	15	15/12/2025	06/01/2026
Consolidación de los antecedentes de postulación recibidos para ingreso al proceso.	05 días hábiles siguientes al término de la etapa anterior	5	07/01/2026	13/01/2026
Constitución del Comité de Selección.	Al 5to día hábil de terminada la consolidación de postulaciones (02 días)	2	14/01/2026	15/01/2026
Verificar el cumplimiento de los requisitos del postulante.	15 días hábiles siguientes al término de la etapa anterior	15	16/01/2026	05/02/2025
Publicación de listado de postulantes admisibles que rendirán la Prueba de conocimientos técnicos/organizacionales y lugares de rendición	01 día hábil siguiente al término de la etapa anterior	1		06/02/2025
Aplicación y Revisión de Prueba de conocimientos técnicos/organizacionales	Aplicación de Prueba de conocimientos: 05 días hábiles siguientes al término de la etapa anterior. Revisión de prueba de conocimientos: 05 días hábiles una vez finalizada la aplicación	10	09/02/2026	20/02/2026
Revisión y evaluación de antecedentes por comité de selección	30 días hábiles siguientes al término de la etapa anterior	30	23/02/2026	06/04/2026
Publicación de puntaje preliminar	03 días hábiles siguientes al término de la etapa anterior	3	07/04/2026	09/04/2026
Recepción de apelaciones	05 días hábiles siguientes al término de la etapa anterior	5	10/04/2026	16/04/2026
Resolución de apelaciones	05 días hábiles siguientes al término de la etapa anterior	5	17/04/2026	23/04/2026
Publicación de puntaje definitivo	03 días hábiles siguientes al término de la etapa anterior	3	24/04/2026	28/04/2026
Entrega de resultados y decisión de la Dirección de Recursos Humanos	05 días hábiles siguientes al término de la etapa anterior	5	29/04/2026	06/05/2026
Notificación y Ofrecimiento de cargos	15 días hábiles siguientes al término de la etapa anterior	15	07/05/2026	28/05/2026
Aceptación de cargos	05 días hábiles siguientes al término de la etapa anterior	5	29/05/2026	04/06/2026
Confección de Resoluciones de Nombramiento y envío a trámite de Toma de Razón.	10 días hábiles siguientes al término de la etapa anterior	10	05/06/2026	18/06/2026
Fecha de nombramiento de Titulares	Acontar de la total tramitación y notificación de las/os interesado/as de la Resolución de Nombramiento.			
Publicación de resultados finales	02 días hábiles siguientes al término de la etapa anterior.	2		
Comunicación a los concursantes del resultado final del proceso (dentro de los 30 días siguientes a su conclusión)	30 días siguientes al término de la etapa anterior.			



Las fechas propuestas pueden sufrir variaciones, sea por situaciones administrativas o de fuerza mayor, tales como el volumen de postulaciones recibidas. Sin embargo, estas modificaciones no afectarán el desarrollo del proceso ni a los postulantes en su participación, exceptuando aquellas instancias en que, por su naturaleza, no puedan ser aplazadas.



En caso de sufrir modificaciones, estas serán informadas a través de la web del Servicio de salud Viña del Mar – Quillota (www.ssvq.cl). Asimismo, serán formalizadas mediante resolución exenta de la Directora del Servicio.

Factores de Evaluación

1. Factor aptitudes específicas para el cargo en Salud.....**40 puntos**

2. Cursos de Capacitación en Salud.....**20 puntos**

3. Experiencia Laboral en Salud.....**40 puntos**

Los Factores y Subfactores de evaluación son los siguientes:

1. Primer Factor: Nivel de Participación en instancias Institucionales u Organizacionales.



Subfactor 1: Aplicación de Prueba de conocimientos estatutarios y organizacionales. (10 puntos)



Subfactor 2: Evaluación de Aptitudes para el Desempeño del Cargo en Salud. (**30 puntos, desagregado en 5 rubros**):

1. Evaluación de desempeño (máximo, **6 puntos**). Certificado
2. Habilidades (máximo, **6 puntos anexo 3**)
3. Aptitudes Técnicas (máximo, **6 puntos anexo 4**).
4. Nivel de Participación en instancias Institucionales u Organizacionales (máximo, **6 puntos anexo 5**).
5. Competencias Transversales (máximo, **6 puntos anexo 6**).

2. Segundo Factor: Cursos de Capacitación (20 puntos)



3. Tercer Factor: Experiencia Laboral en Salud (40 puntos)

- └→ **Subfactor 1:** Experiencia laboral en los Servicios Nacional de Salud. (24 ptos)
 - └→ **Subfactor 2:** Experiencia laboral en Instituciones del Sector Público de Salud. (8 ptos)
 - └→ **Subfactor 3:** Experiencia laboral en el Sistema Privado de Salud. (8 ptos)
-

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo en forma simultánea, según lo determina el inciso 3º del artículo 3º del Decreto Supremo N° 69 del 2004.



USO DE ANEXOS DE LAS BASES

El anexo 1 (Experiencia laboral) puede ser completado cuantas veces se requiera (sujeto al número de empleadores que el postulante haya tenido) una vez completado(s), debe ser adjuntado(s) en el portal de empleos públicos en la opción archivos adjuntos, “otros”, **como un único archivo**.

El anexo 2 (Apelación) Este formulario sólo se utiliza si el postulante desea apelar al puntaje preliminar obtenido. La forma de apelación está indicada en el Titulo XII de las bases concursales

El anexo 3, 4, 5 y 6 (Acreditaciones) pueden ser completado cuantas veces se requiera sujeto al número de jefaturas directas (Representantes, directivos, presidentes, referentes, encargados u otros similares que lo acrediten). En cada certificación no podrán repetirse los mismos rubros (de suceder solo será considerado como uno) una vez completado(s), deben ser adjuntado(s) en el portal de empleos públicos en la opción archivos adjuntos, “otros”, **como un único archivo**.

Dichos anexos de no contar con **toda la información**, firma y timbre del responsable de la Institución que lo certifica o acredita, no será considerado para efectos de evaluación y/o asignación de puntaje.

ANEXOS

Completa el
funcionario

Completa la
jefatura o
autoridad que
firma y timbra

INDICAR PLANTA A LA CUAL POSTULA

TECNICA

ANEXO 3 Acreditación Subfactor Habilidades

NOMBRE :	MARIA JOSE ZAPATA CLAVERO	RUT: 19.558.779-K
Establecimiento o Institución	HOSPITAL SAN AGUSTIN DE LA LIGUA	Cargo o Planta: TÉCNICO

Quien suscribe, acredita el nivel de cumplimiento de las Habilidades Blandas del postulante individualizado.

Nº ATRIBUTO / COMPETENCIA	DEFINICION	CLASIFICACION (Marque con una "X" en cada Habilidad a Certificar (Máximo 4))
Nº1 Habilidades Sociales	Son aquellas que influyen directamente en como se desempeña el trabajador: comunicación Efectiva, Capacidad de expresarse y escuchas activamente	X
Nº2 Resolución de Problemas	Aquella habilidad para afrontar desafíos de manera ágil	
Nº3 Trabajo en Equipo	Colaboración con otros para lograr objetivos comunes e Institucionales	X
Nº4 Liderazgo	Capacidad de guiar y dirigir un equipo	
Nº 5 Adaptabilidad y Flexibilidad	Capacidad para ajustarse a nuevos entornos y cambios de tareas	X
Nº 6 Gestión del Tiempo	Organización y Priorización de actividades	X
NOMBRE SUPERIOR:	JUAN PACHECO LARENAS	
CARGO:	JEFE SERVICIO DE MATERNIDAD	
ANEXO RED MINSAL / N° Celular:	329483 / +569 9647 8822	
ESTABLECIMIENTO / INSTITUCION:	HOSPITAL SAN AGUSTIN DE LA LIGUA	

Este formulario debe ser completado con letra legible y puede ser presentado hasta en **(seis) CUATRO** ejemplares
(uno por cada atributo/competencia a acreditar, en caso de que usted tenga superiores directos distintos).

FIRMA Y TIMBRE RESPONSABLE



PRIMER FACTOR

APTITUDES ESPECIFICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO EN SALUD

PRUEBA
10 ptos

CERTIFICADO
Evaluación
desempeño
6 ptos

ANEXO 3
Habilidades
6 ptos

ANEXO 4
Aptitudes
6 ptos

ANEXO 5
Participación
6 ptos

ANEXO 6
Atributos
6 ptos

40 puntos



a. **Primer subfactor:** Aplicación de Prueba de conocimientos estatutarios y organizacionales. (10 puntos)

Consiste en la aplicación de una prueba única y presencial, con carácter de obligatorio con el objetivo de evaluar los conocimientos de los postulantes sobre la Institución y las normas que rigen al sector público de salud. Consiste en 20 preguntas. Se publicará en la página web del servicio de salud un paper (documento) con las materias a medir. El peso porcentual de esta prueba será de 10 puntos del subfactor. Cada respuesta correcta tiene un puntaje de 0.5 puntos, según la siguiente tabla:

10%

IMPORTANTE: Tener presente que la aplicación de esta “Prueba de Conocimientos estatutarios y organizaciones” es:

- 1. Prueba Única**
- 2. Presencial**
- 3. Obligatoria**

La fecha y el lugar de la prueba se comunicará al correo que el postulante ingrese en la plataforma de empleos públicos.

Respuestas correctas	Puntos	Nota (Escala 1 a 7)
20	10.0	7.00
19	9.5	6.65
18	9.0	6.30
17	8.5	5.95
16	8.0	5.60
15	7.5	5.25
14	7.0	4.90
13	6.5	4.55
12	6.0	4.20
11	5.5	3.85
10	5.0	3.50
9	4.5	3.15
8	4.0	2.80
7	3.5	2.45
6	3.0	2.10
5	2.5	1.75
4	2.0	1.40
3	1.5	1.05
2	1.0	0.70
1	0.5	0.35
0	0.0	0.00

b. **Segundo subfactor: Evaluación de Aptitudes para el Desempeño del Cargo. (30 puntos)**

30 ptos

Este factor consiste en la evaluación y asignación de puntajes de la Comisión de Selección, con un máximo de 30 puntos, sobre los antecedentes presentados por cada postulante, teniendo en consideración su desempeño como funcionario o trabajador del área de la salud y/o de la gestión (mediante la evaluación de desempeño, calificaciones o similar); Habilidades; Aptitudes Técnicas, Participación en instancias Institucionales u Organizacionales y Atributos / Competencias del funcionario público u otras acreditadas que la Comisión de Selección pondere en conciencia

Los 30 puntos se dividen en cinco rubros, y cada uno de ellos tiene un valor máximo de 6 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a. **Evaluación de desempeño (puntaje máximo, 6 puntos): CERTIFICADO** consiste en la acreditación de su desempeño mediante herramientas tales como certificado de calificaciones u otra similar que contenga la información a evaluar.

 **6 ptos**
Se debe acreditar la calificación o Evaluación de Desempeño del último periodo ejecutoriado.
En caso de no contar con o acreditar calificación o evaluación de desempeño no se asignará puntaje.

Cualquier otro sistema de Calificaciones o Evaluación de Desempeño se homologará al Sistema de Calificaciones del SNSS, considerando las dos mejores listas o rangos para asignar el respectivo puntaje, según el concepto acreditado.

La Calificación o Evaluación de Desempeño se deberá acreditar con el respectivo certificado emitido por el correspondiente Servicio o Institución (Nombre, Rut, Firma, Timbre y datos de contacto de quién lo emite), o por la respectiva calificación notificada al interesado.

Las certificaciones se evaluarán de acuerdo con la siguiente tabla:

Concepto evaluación	Puntos
Excelente, Lista de Mérito	6
Muy buena, Buena	3
Otro concepto	0



Certificado evaluación de desempeño

FACTOR APTITUDES ESPECIFICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO EN SALUD

Segundo subfactor: Evaluación de Aptitudes para el Desempeño del Cargo
Evaluación de desempeño

La presente certificación tiene por objetivo dar cumplimiento a lo solicitado en las Bases Concursales relativo al Factor de Aptitudes Específicas para el Desempeño del Cargo en Salud, Subfactor Evaluación para el desempeño del Cargo "EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO"

NOMBRE FUNCIONARIO #N/D

ESTABLECIMIENTO #N/D PLANTA #N/D

AÑO CALIFICATORIO #N/D

PUNTAJE
#N/D

CONCEPTO EVALUACION
#N/D

Firma funcionario Responsable

Subdirector Gestión de Personas o Unidad de Personal



6 ptos

- b. **Habilidades (puntaje máximo, 6 puntos):** ANEXO 3 Se deberá acreditar aquellas habilidades sociales que influyen en cómo se desempeña en el trabajo y su interacción con los equipos, usuarios y comunidad funcionaria, así como -por ejemplo- la capacidad para trabajar bajo presión.

Se debe acreditar mediante la presentación de Certificado que contenga al menos la información a evaluar y la individualización de la autoridad que lo emite (Nombre, Firma, Timbre, Fecha e información de contacto)

Sólo se evaluarán y ponderarán hasta un máximo de 4 certificados con habilidades acreditadas ya que esto representa el máximo de puntaje. Certificaciones adicionales no se considerarán.

Acreditaciones	Nº de acreditaciones	Puntos
Habilidades certificadas por jefatura directa	4	6
	2	3
	Menos de 2	0



6 ptos

- c. **Aptitudes Técnicas (puntaje máximo, 6 puntos):** ANEXO 4 para este rubro, se deberá acreditar aquellas Aptitudes que el postulante posee para aplicar y cumplir eficazmente sus funciones y en consecuencia, contribuir al mejoramiento en la calidad de la atención al usuario.

Se debe acreditar mediante la presentación de Certificado que contenga al menos la información a evaluar y la individualización de la autoridad que lo emite (Nombre, Firma, Timbre, Fecha e información de contacto)

Sólo se evaluarán y ponderarán hasta un máximo de 4 certificados con aptitudes acreditadas ya que esto representa el máximo de puntaje. Certificaciones adicionales no se considerarán

Acreditaciones	Nº de acreditaciones	Puntos
Aptitudes certificadas por jefatura directa	4	6
	2	3
	Menos de 2	0



INDICAR PLANTA A LA CUAL POSTULA

0

ANEXO 3
Acreditación Subfactor "Habilidades Blandas"

NOMBRE:	#N/D	#N/D
Establecimiento o Institución:	#N/D	#N/D

Quien suscribe, acredita el nivel de cumplimiento de las Habilidades Blandas del postulante individualizado.

Nº ATRIBUTO / COMPETENCIA	DEFINICION	CLASIFICACION (Marque con una "X" en cada atributo / competencia el nivel de la conducta observada)
Nº1 Habilidades Sociales	Son aquellas que influyen directamente en como se desempeña el trabajador; comunicación efectiva, Capacidad de expresarse y escuchas activamente	
Nº2 Resolución de Problemas	Aquella habilidad para afrontar desafíos de manera ágil	
Nº3 Trabajo en Equipo	Colaboración con otros para lograr objetivos comunes e institucionales	
Nº4 Liderazgo	Capacidad de guiar y dirigir un equipo	
Nº5 Adaptabilidad y Flexibilidad	Capacidad para ajustarse a nuevos entornos y cambios de tareas	
Nº 6 Gestión del Tiempo	Organización y Priorización de actividades	

NOMBRE SUPERIOR:

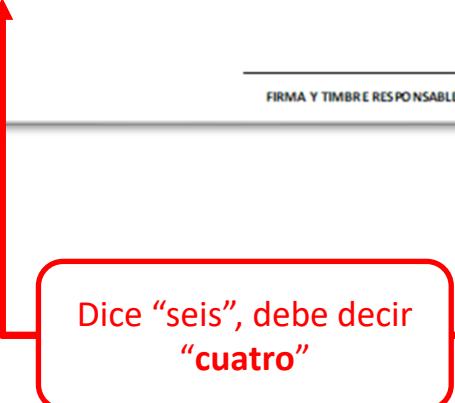
CARGO:

ANEXO RED MINSAL /
Nº Celular:
ESTABLECIMIENTO /
INSTITUCIÓN:

Este formulario deberá ser completado con letra legible y puede ser presentado hasta en seis ejemplos (uno por cada atributo/competencia a acreditar, en caso de que usted tenga superiores de estos distintos).

FIRMA Y TIMBRE RESPONSABLE

Dice "seis", debe decir
"cuatro"




INDICAR PLANTA A LA CUAL POSTULA

0

ANEXO 4
Acreditación Subfactor "Habilidades Técnicas"

NOMBRE:	#N/D	#N/D
Establecimiento o Institución:	#N/D	#N/D

Quien suscribe, acredita el nivel de cumplimiento de las Habilidades Técnicas del postulante individualizado.

Nº ATRIBUTO / COMPETENCIA	DEFINICION	CLASIFICACION (Marque con una "X" en cada atributo / competencia el nivel de la conducta observada)
Nº1 MANIPULACION DE ALIMENTOS		
Nº2 MANEJO ASEO TERMINAL		
Nº3 MANEJO DE EXTINTORES		
Nº4 MANEJO RESIDUOS PELIGROSOS		
Nº5 CONTENCION PACIENTES SALUD MENTAL		
Nº6 TRASLADO MATERIAL CORPORIZANTES		
Nº7 TRASLADO DE PACIENTES		
Nº8 ESTAFETA		
Nº9 CALDERA		
Nº10 ELECTRICIDAD		
Nº11 GASIFERIA		
Nº12 CARPINTERIA		
Nº13 SOLDADURA		
Nº14 OTRAS RELACIONADAS CON LA MANTENCIÓN EN GENERAL		

NOMBRE SUPERIOR:

CARGO:

ANEXO RED MINSAL /

Nº Celular:

ESTABLECIMIENTO:

Este formulario deberá ser completado con letra legible y puede ser presentado hasta en seis ejemplos (uno por cada atributo/competencia a acreditar, en caso de que usted tenga superiores de estos distintos).

FIRMA Y TIMBRE RESPONSABLE



- d. **Nivel de Participación en instancias Institucionales u Organizacionales (puntaje máximo, 6 puntos):** ANEXO 5 Para este rubro, se deberá acreditar el nivel de participación del funcionario en las instancias que la organización ofrece para incorporarle activamente en la gestión y el logro de los objetivos institucionales.

Se debe acreditar mediante la presentación de Certificado que contenga al menos la información a evaluar y la individualización de la autoridad que lo emite (Nombre, Firma, Timbre, Fecha e información de contacto)

Sólo se evaluarán y ponderarán hasta un máximo de 4 certificados con aptitudes acreditadas ya que esto representa el máximo de puntaje. Certificaciones adicionales no se considerarán

Acreditaciones	Nº de acreditaciones	Puntos
Acreditación de participación certificadas por jefatura directa	4	6
	2	3
	Menos de 2	0



- e. **Competencias Transversales (puntaje máximo, 6 puntos):** ANEXO 6 para este rubro se considerarán un máximo de seis atributos / competencias transversales de todo funcionario público, en los últimos cinco años (31 de octubre de 2020 al 31 de octubre de 2025), de acuerdo con las políticas de reclutamiento y selección de recursos humanos del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota y el código de buenas prácticas labores del Servicio Civil,

6 ptos

Atributos / Competencias	Nº de acreditaciones	Puntos
Acreditación de Atributos / Competencias Últimos 5 años certificadas por jefatura directa	4	6
	2	3
	Menos de 2	0



INDICAR PLANTA A LA CUAL POSTULA

0

ANEXO 5
Acreditación Subfactor "Participación"

NOMBRE :	IN/D	AN/D
Establecimiento o Institución	IN/D	AN/D

Quien suscribe, acredita el nivel de cumplimiento de las Participación del postulante individualizado.

Nº ATRIBUTO / COMPETENCIA	DEFINICION	CLASIFICACION (Marque con una "X" en cada atributo / competencia el nivel de la conducta observada)
Nº1	PARTICIPACION EN ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES DEL AMBITO INSTITUCIONAL	
Nº2	PARTICIPACION EN ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES SOCIALES	
Nº3	PARTICIPACION EN ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES RECREATIVO Y/O DEPORTIVO	
Nº4	ASOCIACIONES FUNCIONARIOS O SINDICATOS INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS (acreditar por certificado: representante, director, secretario de la respectiva agrupación)	
Nº5	PARTICIPACION EN COMITÉS Y/O COMISIONES FORMALES DE: Higiene y Seguridad, Bienestar, Capacitación, GÉNERO, Buenas Prácticas, Salud Mental, Ausentismo, Buen Trato laboral, Clima Laboral, Evaluación de Desempeño, MEL, CONSEJOS, Mesas de Trabajo.	
Nº6	Participación en otras instancias o mesas de trabajo, espacios de participación institucional, debidamente certificados.	
NOMBRE SUPERIOR:		
CARGO:		
ANEXO RED MINSAL / N° Celular:		
ESTABLECIMIENTO:		

Este formulario debe ser completado con letra legible y puede ser presentado **hasta** en seis ejemplares (uno por cada atributo/competencia a creditar, en caso de que usted tenga superior los directos de linea).

FIRMA Y TIMBRE RESPONSABLE

Dice "seis", debe decir "cuatro"

INDICAR PLANTA A LA CUAL POSTULA

0

ANEXO 6
Acreditación Subfactor "Atributos y Competencias Transversales"

NOMBRE :	IN/D	AN/D
Establecimiento o Institución	IN/D	AN/D

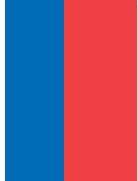
IMPORTANTE: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBE ABARCAR SOLO EL PERÍODO 01/10/2020 A 31/10/2025

Quien suscribe, acredita el nivel de cumplimiento de Atributos y Competencias Transversales del postulante individualizado.

Nº ATRIBUTO / COMPETENCIA	DEFINICION	CLASIFICACION (Marque con una "X" en cada atributo / competencia el nivel de la conducta observada)
Nº1 Orientación a la eficiencia	Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.	
Nº2 Adaptación al cambio	Es capaz de aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer la flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios y requerimientos del entorno laboral.	
Nº3 orientación al Usuario	Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático.	
Nº4 Probidad	Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.	
Nº5 Compromiso con la organización	Es capaz de respaldar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos del Servicio. Implica la disposición a asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.	
Nº6 Comunicación efectiva	Es capaz de escuchar y de expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo, y la habilidad para coordinar acciones.	
Nº7 Manejo de conflictos	Es capaz de mediar y de llegar a acuerdos cuando se producen situaciones de tensión o de choques de intereses entre personas, áreas o grupos de trabajo. Implica la capacidad de visualizar soluciones positivas frente a situaciones de controversia o que sean percibidas como desestabilizadoras del Servicio.	
Nº8 Trabajo en equipo	Es capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.	
Nº9 Tolerancia en situaciones críticas	Es capaz de mantener bajo control las propias emociones e impulsos en situaciones de diversa complejidad, de manera tal que la permite pensar con claridad y actuar bajo presión sin perder la eficiencia. Implica superar con rapidez los fracos y obstáculos, además de dar soluciones factibles.	
Nº10 Planificación y organización	Es capaz de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contempladas en la planificación.	
NOMBRE SUPERIOR:		
CARGO:		
ANEXO RED MINSAL / N° Celular:		
ESTABLECIMIENTO:		

Este formulario debe ser completado con letra legible y puede ser presentado **hasta** en seis ejemplares (uno por cada atributo/competencia a creditar, en caso de que usted tenga superior los directos de linea).

FIRMA Y TIMBRE RESPONSABLE



SEGUNDO FACTOR

ESTUDIOS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN

LISTADO
SIRH

y/o

CERTIFICADOS
ANEXOS
(Si son
necesarios)

20 puntos



2. FACTOR DE ESTUDIOS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN (20 Puntos máximo)

En este factor, se evaluarán las actividades de capacitación y/o especialización en salud y su gestión que los postulantes presenten entre el **31 de octubre de 2017 a 31 de octubre de 2025**, Según su duración, se les asignara puntaje por cada hora pedagógica acreditada según su pertinencia y naturaleza de cargo al que postula.

Las actividades por evaluar serán los cursos, talleres, jornadas, congresos, seminarios y cualquier otra actividad de capacitación en salud y su gestión que sea pertinente al desempeño del cargo postulado y que se hayan realizado a contar del **31 de octubre de 2017 a 31 de octubre de 2025**, que contenga, a lo menos:

- a. Nota o concepto de aprobación,
- b. Horas de duración,
- c. Fecha de realización de la actividad (periodo Desde y hasta),
- d. Firma y timbre de responsable y/o institución acreditadora.
- e. Que sea pertinente al cargo de Salud postulado

La Comisión no considerara certificaciones sin toda la información señalada

Esta certificación debe ser solicitada a la Unidad de Formación y Capacitación del respectivo Establecimiento

Tablas de evaluación

PLANTA TÉCNICA			
Hrs Planta Técnica	Puntos	Hrs Planta Técnica	Puntos
49	20.0000	24	9.7959
48	19.5918	23	9.3878
47	19.1837	22	8.9796
46	18.7755	21	8.5714
45	18.3673	20	8.1633
44	17.9592	19	7.7551
43	17.5510	18	7.3469
42	17.1429	17	6.9388
41	16.7347	16	6.5306
40	16.3265	15	6.1224
39	15.9184	14	5.7143
38	15.5102	13	5.3061
37	15.1020	12	4.8980
36	14.6939	11	4.4898
35	14.2857	10	4.0816
34	13.8776	9	3.6735
33	13.4694	8	3.2653
32	13.0612	7	2.8571
31	12.6531	6	2.4490
30	12.2449	5	2.0408
29	11.8367	4	1.6327
28	11.4286	3	1.2245
27	11.0204	2	0.8163
26	10.6122	1	0.4082
25	10.2041	0	0.0000

PLANTA ADMINISTRATIVA			
Hrs Planta Administrativa	Puntos	Hrs Planta Administrativa	Puntos
47	20.0000	23	9.7872
46	19.5745	22	9.3617
45	19.1489	21	8.9362
44	18.7234	20	8.5106
43	18.2979	19	8.0851
42	17.8723	18	7.6596
41	17.4468	17	7.2340
40	17.0213	16	6.8085
39	16.5957	15	6.3830
38	16.1702	14	5.9574
37	15.7447	13	5.5319
36	15.3191	12	5.1064
35	14.8936	11	4.6809
34	14.4681	10	4.2553
33	14.0426	9	3.8298
32	13.6170	8	3.4043
31	13.1915	7	2.9787
30	12.7660	6	2.5532
29	12.3404	5	2.1277
28	11.9149	4	1.7021
27	11.4894	3	1.2766
26	11.0638	2	0.8511
25	10.6383	1	0.4255
24	10.2128	0	0.0000

PLANTA AUXILIAR			
Hrs Planta Auxiliar	Puntos	Hrs Planta Auxiliar	Puntos
45	20	22	9.7778
44	19.5556	21	9.3333
43	19.1111	20	8.8889
42	18.6667	19	8.4444
41	18.2222	18	8.0000
40	17.7778	17	7.5556
39	17.3333	16	7.1111
38	16.8889	15	6.6667
37	16.4444	14	6.2222
36	16.0000	13	5.7778
35	15.5556	12	5.3333
34	15.1111	11	4.8889
33	14.6667	10	4.4444
32	14.2222	9	4.0000
31	13.7778	8	3.5556
30	13.3333	7	3.1111
29	12.8889	6	2.6667
28	12.4444	5	2.2222
27	12.0000	4	1.7778
26	11.5556	3	1.3333
25	11.1111	2	0.8889
24	10.6667	1	0.4444
23	10.2222	0	0.0000



TERCER FACTOR

FACTOR EXPERIENCIA LABORAL EN SALUD

Experiencia Laboral en
el Sistema Nacional de
Servicios de Salud

24 PTOS

Experiencia Laboral,
en Instituciones del
Sector Público de
Salud
8 PTOS

Experiencia Laboral en
el Sistema Privado de
Salud

8 PTOS

40 puntos



- a. Subfactor Experiencia Laboral en el Sistema Nacional de Servicios de Salud, 60% peso porcentual, con máximo de 24 puntos

60%

- ✓ Este Subfactor, considerará la Experiencia Laboral en Salud o tiempos desempeñados en salud como funcionario titular, contrata y/o suplente en el Sistema Nacional de Servicios de Salud y/o sus antecesores legales, en el estamento al que postula. La fecha de corte será el 31 de octubre de 2025. (60% de peso porcentual, 24 puntos máximo).

EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE SALUD y/o ANTECESORES LEGALES	
60% (24 ptos)	
AÑOS	PUNTAJE
8	24.0000
7	21.0000
6	18.0000
5	15.0000
4	12.0000
3	9.0000
2	6.0000
1	3.0000
0	0.0000

EXPERIENCIA EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD 20% (8 ptos)	
AÑOS	PUNTAJE
8	8.0000
7	7.0000
6	6.0000
5	5.0000
4	4.0000
3	3.0000
2	2.0000
1	1.0000
0	0.0000

- b. Subfactor Experiencia Laboral, en Instituciones del Sector Público de Salud: 20% peso porcentual, con 8 puntos

20%

- ✓ Este Subfactor, Experiencia Laboral en Salud o tiempos desempeñados en salud como funcionario titular, contrata, suplente, plazo fijo y/o plazo indefinido u honorarios, en Instituciones del Sector Público de Salud desempeñándose en actividades o funciones vinculadas al área de la Salud. La fecha de corte será el 31 de octubre de 2025.

EXPERIENCIA EN SECTOR PRIVADO DE SALUD 20% (8 ptos)	
AÑOS	PUNTAJE
8	8.0000
7	7.0000
6	6.0000
5	5.0000
4	4.0000
3	3.0000
2	2.0000
1	1.0000
0	0.0000

- c. Subfactor Experiencia Laboral en el Sistema Privado de Salud: 20% peso porcentual, con 8 puntos

20%

- ✓ Este Subfactor, Experiencia Laboral en Salud o tiempos desempeñados en salud en el Sistema privado de Salud, prestando servicios a honorarios, ó código del trabajo, y/o otros contratos. La fecha de corte será el 31 de octubre de 2025.



Subfactor que acredita: (marque con una X)
Subfactor a
Subfactor b
Subfactor c

ANEXO N°1: ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN SALUD

Nombre completo del trabajador

Rut del Trabajador.

Profesión del trabajador.

Fecha de inicio de contrato y término (si fuese procedente)- Jornada Laboral,

desde

hasta

Hrs. Jornada

Tiempo total trabajado medido en años, meses y días, como administrativo.

Días

Meses

Años

Resumen de funciones administrativas desempeñadas en el empleo que se acredita.

Nombre empleador.

RUT – ROL Empleador

Razón Social Empleador

 Fono Contacto:

Firma empleador.

Timbre.

**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL EN LA PLANTA
(DE ACUERDO A REGISTROS EN SIRH)**

INDICAR PLANTA A LA CUAL POSTULA

0

Se extiende el presente certificado a fin de dar cumplimiento con lo establecido en las Bases Concurso Público de Ingreso para proveer cargos titulares en el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota en Factor y Subfactor de Experiencia Laboral en Salud

Nombre del Funcionario

#N/D

Rut del Trabajador

0

Planta

#N/D

Establecimiento actual de Desempeño

#N/D

Grado y Horas
Actual

#N/D

Las siguientes antigüedades como profesionales son las que actualmente se encuentran registradas en el Sistema de Información de Recursos Humanos SIRH, y que dan constancia del Factor y Subfactores de Experiencia Laboral: (la fecha de corte de las antigüedades es al 31 de octubre de 2025)

a) Experiencia Laboral en Sistema Nacional Servicios de Salud

Horas Nombramiento:

#N/D

AA/MM/DD

(Titular, Contrata)

(44,33,22,11)

#N/D

b) Experiencia Laboral en Instituciones Sector Público de Salud

Horas Contato:

#N/D

AA/MM/DD

Titular, Contrata

(44,33,22,11)

#N/D

Horas Contato:

AA/MM/DD

Titular, Contrata

(44,33,22,11)

#N/D

Horas Convenio: HSA

AA/MM/DD

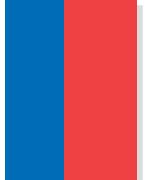
SSVQ

Nombre Firma y Timbre
Funcionario Responsable
Gestión de Personas SSVQ



OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR





REQUISITOS PARA POSTULAR (Art. 10 Decreto 69/2004)

Requisitos Generales:

Los postulantes deberán cumplir los requisitos de ingreso a la Administración Pública, establecidos en el Art. 12º de la Ley 18.834, esto es:

- i. Ser ciudadano;
- ii. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- iii. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- iv. Haber aprobado la educación media y/o poseer el nivel educacional o título profesional que según la naturaleza del empleo exija la ley.
- v. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- vi. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. No obstante, lo anterior, conforme lo dispuesto en el art 1º de la ley N°20.702, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el título V, libro II, del Código Penal.

Además, no podrán encontrarse afectos a alguna de las siguientes inhabilidades señaladas en el art. N°54 y N°56 del DFL1 de la Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado:

- i. Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- ii. Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- iii. Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- iv. Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- v. Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio Nacional, o que interfieran con su desempeño funcional, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- vi. No encontrarse condenado/a por crimen o simple delito. No obstante, lo anterior, conforme lo dispuesto en el art 1º de la ley N°20.702, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el título V, libro II, del Código Penal

GRADOS E.U.S.	REQUISITOS ESPECIFICOS ALTERNATIVOS (DFL 8/2017)
18° al 20°	<ul style="list-style-type: none"> I. Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Superior no inferior a tres años, en el sector público o privado; o, II. Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación, y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Medio no inferior a cinco años, en el sector público o privado; o, III. Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud y además, acreditar una experiencia laboral no inferior a cinco años como auxiliar paramédico en el sector público o privado.
21° al 22°	<ul style="list-style-type: none"> I. Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, II. Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación; o, III. Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

5.3. Requisitos Deseables:

PLANTA	REQUISITOS DESEABLES
TÉCNICOS	<p><i>Contar con experiencia y especialización específica y sistemática en cuidados de enfermería y procedimientos clínicos, utilización de plataformas internas, Sistemas de Administración e Inventory, Protocolos, procedimientos clínicos, Garantías Explicitas en Salud, Calidad de Servicio, Atención al Usuario, Prevención de Riesgos Laborales, Gestión en Salud, Trabajo en Equipo, Reforma Sanitaria, Medicina y Salud Familiar, Educación Permanente en Salud (EPS), Comunicación Efectiva, Reanimación Cardiopulmonar, Autocuidado en Salud Mental Manejo de Paciente Psiquiátrico, Actualización en Drogas, Manejo Equipos Computacionales, IRA, ERA, Accidentes y Primeros Auxilios, Rehabilitación Integral Paciente Postrado, Acreditación Prestadores de Salud, Autogestión en Red, La Red Asistencial que Queremos, IAAS y otros atingentes al área de la Salud o aquellos que la comisión determine del área tecnológica, industrial, gastronómica, comercial de administración, entre otras.</i></p>

GRADOS E.U.S.	REQUISITOS ESPECIFICOS ALTERNATIVOS (DFL 8/2017)
18° al 19°	I. Licencia de Enseñanza Media o equivalente, y acreditar una experiencia laboral en el área administrativa o en labores equivalentes no inferior a tres años en el sector público o privado.
20° al 22°	I. Licencia de Enseñanza Media o equivalente.

5.3. Requisitos Deseables:

PLANTA	REQUISITOS DESEABLES
ADMINISTRATIVOS	<i>Contar con experiencia y especialización específica y sistemática en la normativa, Estatuto Administrativo, administración, sistemas internos de operación y financiamiento; contabilidad gubernamental, remuneraciones y normas de personal, valorización de aranceles y prestaciones, gestión de GES, Ley de derechos y deberes, plataformas de uso cotidiano tales como SIAPER, GES, SIRH, SIVEGAM, SIGFE, SIAGF, PIAS, Plataformas de Licencias Médicas, mi ssvq, SOME, Manejo Equipos Computacionales y redes, Chile Compras, Acreditación en Salud, Estatuto Administrativo y otros atingentes al área de la Salud.</i>

GRADOS E.U.S.	REQUISITOS ESPECIFICOS ALTERNATIVOS (DFL 8/2017)
20° al 22°	<p>Alternativamente</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Licencia de Enseñanza Media o equivalente, y acreditar una experiencia laboral no inferior a tres años en el sector público o privado; o, II. Haber sido encasillado en calidad de titular en la planta de auxiliares, al 1 de julio de 2008, y acreditar una experiencia laboral no inferior a quince años en el sector público.
23° al 24°	<p>Alternativamente</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Licencia de Enseñanza Media o equivalente; o, II. Haber sido encasillado en calidad de titular en la planta Auxiliares, al 1 de julio de 2008.

5.3. Requisitos Deseables:

PLANTA	REQUISITOS DESEABLES
AUXILIARES	<p><i>Contar con experiencia y especialización específica y sistemática en la asistencia logística a los equipos, apoyo a la operación de las unidades o servicios, mantenimiento de entornos higiénicamente seguros y desinfectados, especialmente en unidades de atención al paciente crítico y/o pabellones; manejo adecuado de REAS hospitalarios, manipulación de alimentos a adultos y pediátricos, Estatuto Administrativo, Plataformas internas, Sistemas de Administración e Inventario, de gestión central de equipamiento, mantención, Gasfitería, Electricidad, Carpintería y otros que la comisión pondere a conciencia.</i></p>

1. DIFUSIÓN

La difusión del Concurso se realizará a través de los siguientes medios:

- ✓ Diario Oficial de la República.
- ✓ Página Web del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota: <https://www.ssvq.cl/>
- ✓ Página web y murales de los establecimientos del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota
- ✓ Portal Empleos Públicos: <https://www.empleospublicos.cl>

2. ACCESO A LAS BASES|CONCURSALES

Las bases y sus respectivos formularios de postulación electrónicos se encontrarán disponibles para ser descargadas, gratuitamente, en la página Web del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota <https://www.ssvq.cl> y en el Portal Empleos Públicos <https://www.empleospublicos.cl>, a partir de la publicación en el Diario Oficial, entendiéndose, de esta forma, conocidas por todos los postulantes.

Del mismo modo, las Bases y Formularios se podrán retirar desde la Unidad de Personal de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota ubicada en Pasaje Gran Hotel N° 451, Viña del Mar y en las Unidades de Personal de los establecimientos de la Red Asistencial, individualizados en el punto N°1 Disposiciones del Concurso – Numeral 4 (**ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DE LA RED SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA**), a contar de la misma fecha y hasta un día antes de la fecha de cierre de recepción de antecedentes, ambas fechas inclusive, desde las 08.30 hasta las 23.59 Hrs.

3. RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

La recepción de antecedentes se realizará dentro de los plazos de la Calendarización del concurso, siendo **recepicionados única y exclusivamente a través del Portal Empleos Pùblicos: www.empleospublicos.cl**

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de dicho plazo, ni tampoco las postulaciones presenciales o por correo electrónico u otro medio distinto al establecido en las presentes Bases.

De necesitar ayuda con el registro y/o postulación al concurso, se contará con la mesa de ayuda dispuesta por el portal Empleos Pùblicos llamando al 800-104270, 101 opción1, o al +56 2 24446482 respectivamente, en el horario de 09:00 a 19:00 horas, en día hábil.

Como apoyo, para el uso del Portal, el Servicio Civil ha dispuesto documentación de orientación en el Link:

<https://campus.serviciocivil.cl/mod/page/view.php?id=23267>

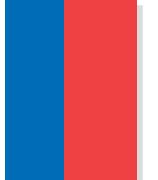
Centro de ayuda Portal Empleos Pùblicos en el link:

<https://www.empleospublicos.cl/pub/contacto/contacto.aspx>

Para efectos del Portal Empleos Pùblicos, una vez finalizada y enviada la postulación, el sistema emitirá un comprobante de postulación que queda disponible en el portal de usuario registrado en el Módulo “Mis Postulaciones” el que, además, será remitido al correo electrónico que el postulante haya registrado en el sistema como usuario, **no siendo posible incorporar nuevos antecedentes**.

El sistema no está habilitado para que los Administradores del Portal puedan modificar y/o anular postulaciones ya realizadas.

ACESO A LA DOCUMENTACION



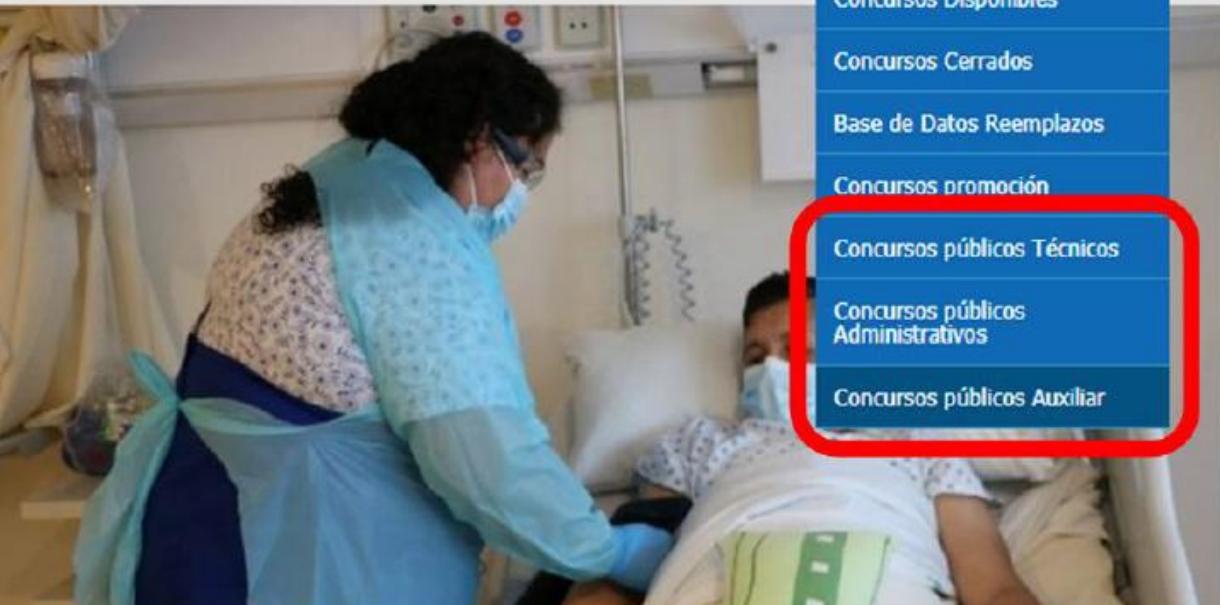
Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota
Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

Servicio de Salud
Viña del Mar - Quillota

Ministerio de Salud

100 AÑOS
SALUD Y
SEGURIDAD

Inicio Quiénes somos Red Hospitalaria Organización Trabaje con Nosotros SSVQ TV Noticias Contáctenos MI SSVQ



Concursos Disponibles
Concursos Cerrados
Base de Datos Reemplazos
Concursos promoción
Concursos públicos Técnicos
Concursos públicos Administrativos
Concursos públicos Auxiliar

Encuentra aquí tu
VACUNATORIO
más cercano

CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025
Participa aquí

Portal Paciente

[Inicio](#) / [Trabaje con nosotros](#) / [Concursos P\xf9blicos T\xedcnico](#) /

[Concursos P\xf9blicos T\xedcnico](#)



Martes 2 de diciembre de 2025

Concurso P\xf9blico Ingreso a la Planta T\xedcnica

[Inicio](#) / [Trabaje con nosotros](#) / [Concursos P\xf9blico Administrativo](#) /

[Concursos P\xf9blico Administrativo](#)



Martes 2 de diciembre de 2025

Concurso P\xf9blico Ingreso a la Planta Administrativa

[Inicio](#) / [Trabaje con nosotros](#) / [Concursos P\xf9blico Auxiliar](#) /

[Concursos P\xf9blico Auxiliar](#)



Concurso P\xf9blico Ingreso a la Planta Auxiliar

Links acceso a cada Concurso

LINK ACCESO DIRECTO “TECNICOS”

https://www.ssvq.cl/ssvq/site/tax/port/all/taxport_4_286_1.html

LINK ACCESO DIRECTO “ADMINISTRATIVOS”

https://www.ssvq.cl/ssvq/site/tax/port/all/taxport_4_287_1.html

LINK ACCESO DIRECTO “AUXILIARES”

https://www.ssvq.cl/ssvq/site/tax/port/all/taxport_4_288_1.html

Web: Bienvenida

Estimadas y estimados postulantes:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 69/2004, se informa que a partir del 1º de diciembre, fecha de publicación en el Diario Oficial, se da inicio a partir de hoy, 02 de diciembre, a la convocatoria para postular al proceso de Concurso Público de las Plantas Técnica, Administrativa y Auxiliar, en calidad de Titular.

El Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota requiere de personal idóneo que contribuya con el logro de las funciones de gestión de la red asistencial, centrado en la atención de sus pacientes y usuarios.

Los cargos podrán ser provistos en los distintos establecimientos de la jurisdicción del Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota.

Cabe señalar que el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota requiere de personal idóneo que contribuya con el logro de las funciones de gestión de la Red Asistencial, centrado en la atención de pacientes y usuarios, idealmente con competencias y habilidades que permitan el cumplimiento de los objetivos sanitarios, como los señala cada una de las Bases Concursales de Ingreso a la planta Técnica, Administrativa y Auxiliar.

Web: Archivos disponibles para descargar



01 REX 9203 30-10-2025 Bases Concurso Público de Ingreso a la planta Técnica 2025



02 MODIFICA REX APRUEBA BASES CONCURSO PUBLICO INGRESO A LA PLANTA TECNICOS



03 PAPER SSVQP - Conocimientos Organizacionales y Estatutarios



04 Publicación Diario Oficial 01.12.2025

Importante

Los interesados en postular a algún cargo del presente Concurso Público y que cumplan con los requisitos generales establecidos en el punto I-5 de las presentas bases (Pág. 6, Requisitos para postular), deberán adjuntar los siguientes antecedentes para la evaluación de los diferentes factores.

1. Currículum Vitae Resumido del portal de Empleos Públicos.
2. Currículum Vitae en Formato Libre
3. Fotocopia legalizada de Cédula de Identidad, ante ministros de fe de establecimientos dependientes del Servicio de Salud.
4. Certificado de situación militar al día, si procediere, en original o fotocopia legalizada (por la Dirección General de Movilización Nacional)
5. Certificado que acredite licencia de educación media o título técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley. .
6. Original o Copia –legalizada ante ministro de fe del establecimiento- de toda documentación que acredite Aptitudes en Salud, Experiencia Laboral en Salud y Capacitación en Salud:
 1. a. Certificados y/o Constancias y/o Formularios Anexos 3,4,5 y 6 que den cuenta del cumplimiento cabal de lo exigido en el Factor Aptitudes para el Desempeño del cargo en Salud. Se deberá indicar en dichos Certificados claramente la autoridad que lo emite, su RUT, nombre completo, firma, timbre y dato de contacto (teléfono / correo electrónico)
 2. b. Certificado (s) de Actividades de Capacitación en Salud, pertinentes el cargo al que postula emitidos por Autoridades o Instancias competentes y autorizadas; Certificado Histórico de Capacitaciones, extraído del SIRH, el cual debe ser firmado por el encargado de Capacitación del establecimiento respectivo, que comprenda los periodos desde 31.10.2017 al 31.10.2025. En el caso de incorporar capacitaciones que no estén contempladas en el certificado precedente, se deberán adjuntar copias legalizadas ante Notario Público o ministro de fe (estos deben coincidir con lo señalado en el anexo 5, denominado certificado de capacitación pertinente).
 3. c. Certificado(s) de Experiencia Laboral en Salud en el cargo al que postula, emitido por la autoridad pertinente, debiendo especificar además del periodo de desempeño hasta el 31.10.2025, indicando cargo o función desempeñada, jornada semanal de trabajo y los años, meses y días. (Anexo 1), debidamente firmado y timbrado. Podrá complementar dicho Certificado(s) con copia de contrato de trabajo, finiquito, decreto o resolución legalizada ante notario público o copia legalizada ante ministro de fe de algún establecimiento de la red asistencial del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota o del SNSS. (Anexo N°1).
7. Declaración jurada simple (en el portal) que acredite lo señalado en el Artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y en el artículo 54 y 56 del DFL N°1-19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal

Esta actividad está siendo grabada y estará disponible en la Web del Servicio de Salud, para quienes deseen revisarla nuevamente y/o descargarla.

(www.ssvq.cl)

The screenshot shows the homepage of the Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota website. The header features the Chilean coat of arms, the text "Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota Ministerio de Salud", "Gobierno de Chile", and "Ministerio de Salud". To the right is a large banner for "100 AÑOS SALUD Y SEGURIDAD". The main navigation menu includes links for "Inicio", "Quiénes somos", "Red Hospitalaria", "Organización", "Trabaja con Nosotros", "SSVQ TV", "Noticias", "Contáctenos", and "MI SSVQ". Below the menu, there is a photograph of emergency responders in yellow vests performing a simulation on a patient. To the right of the photo is a sidebar with links: "Concursos Disponibles", "Concursos Cerrados", "Base de Datos Reemplazos", "Concursos promoción" (which is highlighted with a red box), "Concursos públicos Técnicos", "Concursos públicos Administrativos", and "Concursos públicos Auxiliar". Further down the page, there are sections for "Encuentra aquí tu VACUNATORIO más cercano", "Cuenta Pública PARTICIPATIVA", "Portal Paciente", "Visor Ciudadano Tiempos de espera", and "BUEN USO DE LA RED DE URGENCIA". At the bottom left, there is a "Tweet" button and a navigation bar with arrows.

Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota
Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

Ministerio de Salud

100 AÑOS
SALUD Y
SEGURIDAD

Inicio Quiénes somos Red Hospitalaria Organización Trabaja con Nosotros SSVQ TV Noticias Contáctenos MI SSVQ

Concursos Disponibles
Concursos Cerrados
Base de Datos Reemplazos
Concursos promoción
Concursos públicos Técnicos
Concursos públicos Administrativos
Concursos públicos Auxiliar

Encuentra aquí tu
VACUNATORIO
más cercano

Cuenta Pública PARTICIPATIVA
Participa aquí

Portal Paciente

Visor Ciudadano
Tiempos de espera

BUEN USO DE LA
RED DE URGENCIA

Simulacro marítimo realizó el SSVQP para fortalecer la capacidad de respuesta de los equipos de emergencia en el borde costero de la región

Jueves 4 de diciembre de 2025

El ejercicio se enmarcó en el inicio de la campaña Verano del Servicio de Salud y el Minsal, con un fuerte llamado al autocuidado personal durante las vacaciones.

Tweet

< • • • >

Acceso a las grabaciones de la charla (18/12/2025)

Link al canal de YouTube (grabación de la transmisión en vivo)
(A partir del minuto 22, antes hay pausa de silencio)

1.

<https://youtube.com/live/PsNTpqn6iio?feature=share>

Acceso libre, desde el link

2.

Link a grabación de zoom:
(A partir del minuto 31, antes hay pausa de silencio)

https://us02web.zoom.us/rec/share/ZsWRVCRh0xa2szB9u81D9GE3U04G1PSH41vvNg9RNV1XCKuyZbkiGFvuu2Tp1Mz8.S3CRq_k8M105ofPj?startTime=1766075554000

Código de acceso: Ck&rd82^

Recuerde:

El día **23 de diciembre, entre las 10.00 y las 11.30 AM**, el Servicio Civil dictará una charla orientada al uso de la plataforma de Empleos Públicos. Dicha actividad se transmitirá por la plataforma meet de Google en el siguiente link:

Taller de Empleos Pùblicos - SS Viña del Mar - Quillota - Petorca
Plataforma Meet, el Martes 23 diciembre · 10:00 – 11:30am
<https://meet.google.com/hsz-efov-ong>



La actividad también se transmitirá en vivo por plataforma YouTube para que los interesados puedan conectarse desde sus celulares, adicionalmente, será grabada y estará disponible en la web del Servicio de Salud (www.ssvq.cl), para quienes deseen descargarla y/o revisarla.





POR SU ATENCIÓN



Gobierno
de Chile

MUCHAS GRACIAS.